

El Municipio y la Transformación Nacional*

Lic. José Luis Victoria Toscano.

Sr. Lic. Guillermo Jiménez Morales,
Gobernador Constitucional del Estado de Puebla.

Sr. Lic. Amado Camarillo Sánchez,
presidente municipal de Puebla.

Sr. Lic. Alfonso Velez Pliego,
Rector de la U.A.P.

Invitados distinguidos que se encuentran en
el presidium.

Amigos asistentes a esta asamblea.

Quienes hemos asistido a esta reunión, conformamos un núcleo social heterogéneo. Que lo es, afortunadamente, porque en él están presentes no sólo diferentes conviccio-

nes políticas e ideológicas, sino también un variado mosaico de actividades profesionales y un muy abierto abanico de especialidades científicas y académicas.

Y digamos ahora, que esas afortunadas diferencias tienen un punto de síntesis que define el carácter de este evento: es una reunión de ciudadanos cuyo centro de interés es el municipio y, naturalmente, su desarrollo.

Este interés lo pueden compartir, sin duda alguna, lo mismo quienes están al frente de las responsabilidades públicas, que aquéllos que desde los centros educativos y los institutos ponen a prueba su ciencia y generan estudios sobre la institución municipal.

Estas circunstancias las entendemos perfectamente, por eso es fortuito que en este recinto se reúnan tanto el servidor público como el investigador, para alentar una orga-

*Discurso pronunciado el día 29 de octubre de 1986, en la sesión de apertura de la Asamblea Constitutiva de la Asociación Nacional de Investigadores del Municipio, A.C. El autor es actualmente secretario de prensa de la Asociación.

nización de ciudadanos cuyos esfuerzos se dirigen a contribuir al desarrollo de los municipios del país y a mejorar la calidad de la vida de sus habitantes.

No pocos esfuerzos han sido necesarios para hacer posible esta Asamblea; a ella le preceden encuentros valiosos. Foros, seminarios, simposios, fueron convocados, unas veces, por autoridades o dependencias gubernamentales, otras, por instituciones educativas. En estos encuentros se puso cada vez más de manifiesto la importancia que para el desarrollo nacional y la solución de la crisis económica tiene el municipio. Pero también comenzamos a descubrir otras verdades: el estado tan incipiente en que se encuentran los estudios municipales, durante largo tiempo tan alejados de las preocupaciones del grueso de los estudiosos del país.

Y también descubrimos que los investigadores trabajan en forma dispersa, aislados entre sí y no siempre con los recursos convenientes.

Estas fueron las circunstancias suficientes para que entre nosotros arraigara la idea de promover una agrupación de investigadores y profesionales, para que en una verdadera tarea colectiva, investigando y proponiendo nos involucremos en la solución de los múltiples problemas que aquejan a nuestro municipio mexicano.

Es pues el municipio, para esta organización ciudadana que hoy nace, no nada más un objeto de conocimiento sino verdaderamente su objeto de transformación; aunque bien vistas, conocer y transformar resultan ser labores sinónimas.

En México, el municipio tiene una existencia secular. Es la historia conjugada de las instituciones comunitarias del mundo hispánico y de las culturas de Anáhuac, testigo de la formación de nuestro mestizaje.

En situaciones adversas el municipio vivió y sobrevivió y hoy persiste no obstante los múltiples cambios sociales y políticos que ha registrado nuestra historia nacional. No obstante fue después de cuatro siglos de vida

que el municipio alcanzó su normatividad constitucional. En 1917, una de las discusiones del constituyente de Querétaro concluyó con la redacción del artículo 115 Constitucional, sustentado éste en la filosofía que otorgaba al municipio su condición de libre.

Después, las enormes fuerzas sociales que desató el proceso revolucionario de 1910 dieron paso a la conformación de un nuevo país, pero siendo inegables las profundas transformaciones económicas, políticas y sociales que registra el México posrevolucionario, el ideal del municipio libre aún no ha encontrado su cabal realización.

La centralización económica y política de la vida nacional, un poder ejecutivo federal excesivamente fuerte, una raquítica acción ciudadana y una legislación que no es la mejor posible, gravitan sobre el desarrollo de los municipios, que en su inmensa mayoría han visto crecer sus penurias ante la presencia de la crisis.

Y decimos municipio pero hablamos de sus habitantes y de su habitat, de sus niveles de vida, de sus posibilidades de acceso a la cultura y al esparcimiento; en última instancia de todos los satisfactores que debieran estar implicados en una concepción de desarrollo integral del municipio. Y hablamos también del Gobierno municipal y de la capacidad de los ciudadanos para representar el papel principal en la vida del municipio.

Y no es que negamos los avances que, en muchos aspectos, en los últimos años, han conocido los municipios. Hemos dado la bienvenida a las reformas legislativas, sobre todo las últimas de 1983, pero es perfectamente justo afirmar que los cambios pueden y deben ser más avanzados.

El meollo del asunto es trascender la concepción tradicional sobre el municipio. El grado de complejidad que ha alcanzado la sociedad mexicana y la crisis que la aqueja, nos obliga a pensar en el municipio, no sólo como un simple prestador de servicios, sino principalmente como una poderosa palanca para una ambiciosa transformación del país.

Quizá, los dos temas más recurrentes de la discusión nacional sean la crisis económica y

la cuestión de la democracia. Las respuestas que se tengan para uno y otro, definirán el perfil de nuestro futuro desarrollo, porque en esas respuestas se encuentran las claves de un nuevo modelo nacional.

Resolver la crisis económica y ensanchar nuestra democracia son esencialmente problemas de reorganización social y allí debe estar el municipio.

Las tareas de la desconcentración y la descentralización, la promoción del desarrollo regional, el diseño de la planeación nacional, la redistribución de la riqueza y del poder, el fortalecimiento de la sociedad civil; todo ello, requiere de la presencia del municipio, porque éste constituye el espacio social más próximo a los ciudadanos. En él se crean y se recrean las relaciones que dan cuerpo a las múltiples formas que adopta la vida ciudadana. El municipio es, en esencia, una síntesis colectiva del hacer material y espiritual de sus habitantes. Entonces lo que importa son los factores de esa síntesis.

En los debates de 1917 se hablaba de la libertad política del municipio, pero el énfasis

se ponía en la libertad económica, como el elemento definitorio de la autonomía municipal. Hoy, los acentos deben hacerse por igual. El municipio moderno mexicano requiere fortalecer su hacienda, reorganizar el uso de los recursos y su administración. Precisa de una legislación que marque la pauta para una mayor ingerencia del ciudadano en los asuntos municipales, aun cuando no se encuentre en las esferas de Gobierno, siempre dentro de los cauces más amplios de la libertad política y del ejercicio de la democracia.

También es necesario una legislación nacional que modifique el marco de las relaciones del municipio con respecto a los Gobiernos federal y estatal, así como respecto a la estructura de poderes del modelo republicano.

En el fondo perseguimos un conjunto de cambios que conduzcan al municipio hacia un nuevo protagonismo en la transformación nacional.

Puebla de Zaragoza.

Octubre de 1986